

20829-017



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

De _____

Otorgado por _____

A favor de _____

Cuántia _____

DR. STALIN LUCAS BAQUE Mg.

Registro _____ N° _____

Montecristi, a _____ de _____ de _____

COPIA



2015	13	09	01
------	----	----	----

DONACION: OTORGADA POR LOS CONYUGES LUIS ENRIQUE DELGADO LOPEZ Y ROSA MERCEDES CEBEÑO PICO A FAVOR DE SUS HIJOS ERIK ENRIQUE DELGADO, WILLIAM DENNYS DELGADO, DAYANNA ELIZABETH DELGADO Y ERIKA ROXANA BERMUDEZ.-

CUANTÍA: \$ 41,005,67

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; Hoy Seis de Febrero del año Dos Mil Quince;

Ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Bague, Notario Público Primero del Cantón Montecristi: COMPARECEN Y DECLARAN: Por una parte y por sus propios derechos los cónyuges LUIS ENRIQUE DELGADO LOPEZ, Empleado, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero dos cero cero siete cuatro ocho - siete; y ROSA MERCEDES CEBEÑO PICO, de Oficios Domésticos, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero cero ocho uno nueve siete nueve - dos; y, por otra parte, por sus propios derechos los señores ERIK ENRIQUE DELGADO, Casado, Policía, con Pasaporte número Cuatro dos ocho seis siete tres dos tres nueve; DAYANNA ELIZABETH DELGADO, Soltera, Asistente Médico, con Pasaporte número Uno uno dos nueve tres cinco uno siete cuatro; y ERIKA ROXANA BERMUDEZ, Soltera, Secretaria, con Pasaporte número Cuatro cuatro uno ocho tres dos nueve cero ocho; y en representación de su hermano WILLIAM DENNYS DELGADO, Casado, Agente Federal, con





Pasaporte, número Cinco uno seis ocho cuatro seis nueve siete siete.- Los comparecientes declaran bajo juramento que son mayores de edad, Ecuatorianos los dos primeros de los nombrados y los últimos Estadounidenses, domiciliados en los Estados Unidos de Norte América y de tránsito por esta ciudad de Montecristi, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías, Comprobantes de Votación, y Pasaportes, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de DONACIÓN, la cual proceden a celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el siguiente contrato de DONACIÓN, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de DONACION, libre y voluntariamente por una parte, por sus propios derechos los cónyuges LUIS ENRIQUE DELGADO LOPEZ y ROSA MERCEDES CEDEÑO PICO, parte que para los efectos de este contrato se le denominará como " LOS DONANTES "; y, por otra parte, por sus propios derechos los señores ERIK ENRIQUE DELGADO, DAYANNA ELIZABETH DELGADO y ERIKA ROXANA BERMUDEZ, y en representación de su hermano WILLIAM DENNYS DELGADO, a quienes para en lo sucesivo se les podrá denominar " LOS DONATARIOS "-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges LUIS ENRIQUE DELGADO LOPEZ y ROSA MERCEDES CEDEÑO


Dr. Stella Lucía López
NOTARIO PUBLICA MONTECRISTI
MONTECRISTI, ECUADOR

PICO, son propietarios de un bien inmueble (terreno y vivienda) ubicado en el
CONJUNTO HABITACIONAL LAS ACACIAS II, Avenida María
Auxiliadora, actual **BARRIO COLINAS ROCAFUERTE**, jurisdicción del



Cantón Manta; adquirido por Compraventa y Mutuo Hipotecario a la
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito, mediante Escritura Pública de
Compraventa celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta, con fecha Tres
de Septiembre del año dos mil dos; debidamente inscrita en el Registro de la

Propiedad del Cantón Manta, el Diez y ocho de Septiembre del año dos mil dos;
Cancelada dicha Hipoteca mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria
Cuarta del Cantón Manta, el día Veinte y seis de Junio del año dos mil trece, e
inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Primero de Julio del
año dos mil trece. Lote de terreno y vivienda signado con el número

DIECISIETE y ESTACIONAMIENTO número **TRES** con las siguientes

características vivienda ubicada en la Planta Baja y Planta Alta, compuesto de
Porche, sala, comedor, cocina, baño social y patio posterior en planta baja,
dormitorio master con baño, dormitorio uno, dormitorio dos y baño general en
planta alta y con medio terraza en la parte superior junta a la cubierta. Además
cuenta un área para estacionamiento, del Conjunto Habitacional Las Acacias II,
ubicado en la Avenida María Auxiliadora, actual Barrio Colinas Rocafuerte, con
las siguientes medidas: **PLANTA BAJA.- POR ARRIBA:** Lindera con planta
alta de esta misma vivienda; **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la
edificación; **POR EL NORTE:** Partiendo desde el vértice Sudeste hacia el Oeste
en **CUATRO METROS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILIMETROS**
(4.975 m) luego gira hacia el Sur en **UN METRO CUATROCIENTOS**

SETENTA Y CINCO MILIMETROS (1.475 m) y luego gira hacia el Oeste, en

UN METRO NOVENTA CENTIMETROS, linderando con área común; **POR**

EL SUR: Lindera con área común en SEIS METROS OCHOCIENTOS

SESENTA Y CINCO MILIMETROS (6.875m), **POR EL ESTE:** Lindera con

la vivienda Dieciocho en OCHO METROS SEISCIENTOS VEINTICINCO

MILIMETROS (8.625 m); **POR EL OESTE:** Lindera con área común en SIETE

METROS QUINCE CENTIMETROS. **PLANTA ALTA.- POR ARRIBA:**

Lindera con cubierta y terraza de esta vivienda; **POR ABAJO:** Lindera con planta

baja y patio de esta vivienda; **POR EL NORTE:** Partiendo desde el vértice

Nordeste hacia el Oeste en TRES METROS OCHENTA CENTIMETROS, luego

gira hacia el Sur en CERO METROS VEINTE CENTIMETROS y luego gira

hacia el Oeste con TRES METROS DIEZ CENTIMETROS y linderando con

vació hacia patio de esta vivienda y área común, **POR EL SUR:** Partiendo desde

el vértice Sudeste hacia el Oeste en UN METRO DIEZ CENTIMETROS, luego

gira hacia el Sur, en DOS METROS NOVENTA CENTIMETROS y luego gira

hacia el Oeste en CINCO METROS OCHENTA CENTIMETROS, linderando

con vacío hacia porche de la planta baja de esta misma vivienda y área común;

POR EL ESTE: Lindera con la vivienda Dieciocho en CINCO METROS,

CUARENTA CENTIMETROS; **POR EL OESTE:** Lindera con vacío hacia área

común en OCHO METROS QUINCE CENTIMETROS. **PLANTA DE TERRAZA:**

POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo y tapagadra; **POR ABAJO:** Lindera

con planta alta de esta vivienda; **POR EL NORTE:** Partiendo desde el vértice

Nordeste hacia el Oeste en TRES METROS OCHENTA CENTIMETROS, luego

gira hacia el Sur en CERO METRO VEINTE CENTIMETROS y luego gira



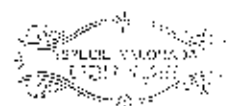
hacia el Oeste en TRES METROS DIEZ CENTIMETROS, lindando con vacío hacia el Sur: Partiendo desde el vértice Sudeste hacia el Oeste con TRES METROS OCHENTA CENTIMETROS, luego gira hacia el Norte en DOS METROS, VEINTE CENTIMETROS y luego gira hacia el Oeste en TRES METROS DIEZ CENTIMETROS lindando con cubierta de planta alta de esta vivienda; POR EL ESTE: Lindera con vivienda Dieciocho en CINCO METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS, POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia área común en TRES METROS CERO CINCO CENTIMETROS.

ESTACIONAMIENTO NUMERO TRES: Ubicado en la planta baja perteneciente a la vivienda Diecisiete, el mismo que presenta los siguientes linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo; POR ABAJO: Lindera con terreno; POR EL NORTE: Lindera con estacionamiento Dos en CINCO METROS, POR EL SUR: Lindera con estacionamiento Cuatro en CINCO METROS; POR EL ESTE: Lindera con propiedad particular en DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS, POR EL OESTE: Lindera con área común en DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS. Vivienda número Diecisiete y Estacionamiento número Tres, que tienen un área neta de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Área de terreno CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CERO SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Área común NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. Área total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, NOVENTA



Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, y una alícuota de CERO ENTERO CERO TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DIEZ MILESIMAS POR CIENTO.- **TERCERA: DONACIÓN**- Con los antecedentes expuestos, expresan los Donantes, cónyuges LUIS ENRIQUE DELGADO LOPEZ y ROSA MERCEDES CEDEÑO PICO, hoy tienen a bien DONAR a favor de sus hijos ERIK ENRIQUE DELGADO, WILLIAM DENNYS DELGADO, DAYANNA ELIZABETH DELGADO y ERIKA ROXANA BERMUDEZ, la Totalidad del inmueble descrito en la Cláusula Segunda de este Instrumento Público; el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las medidas y linderos ya mencionados anteriormente.- **CUARTA: CLAUSULA ESPECIAL**.- Los Donantes, cónyuges LUIS ENRIQUE DELGADO LOPEZ y ROSA MERCEDES CEDEÑO PICO, por medio de esta Cláusula dejan constancia que se RESERVAN EL DERECHO, USO Y USUFRUCTO del bien donado a favor de sus hijos ERIK ENRIQUE DELGADO, WILLIAM DENNYS DELGADO, DAYANNA ELIZABETH DELGADO y ERIKA ROXANA BERMUDEZ; hasta que ellos vivan.- **QUINTA: CUANTIA**: La Cuantía de la presente Donación, según Certificado de Avalúo emitido por el Departamento de Avalúo y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta es CUARENTA Y UN MIL CINCO 67/100 DOLARES, declaran además los donantes bajo juramento que el inmueble materia de ésta Donación se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA.



Nº 0099010

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
DELGADO LÓPEZ LUIS Y CEDENO ROSA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de Febrero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2052901017 CONJ.HABITAC.ACACIAS II VIVIENDA 17
2052901031 CONJ.HABITAC.ACACIAS II EST.3
Manta, cinco de febrero del dos mil quince



[Firma manuscrita]
Canciller
M. C. LUIS DELGADO LÓPEZ
CANCILLER



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
[Firma manuscrita]
Ing. And Pineda I
SECRETARÍA DE MANTA II

Dr. Natividad
SECRETARÍA DE MANTA II

CUERPO DE HOMBREROS DE MANTA

Correos y Teléfonos:

TEL: 1000-06 100001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 3521771 - 2611747

Montecristi - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000046194

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL COMITENTE 353361

CIUDAD : DELGADO LOPEZ LUIS Y CEDENO ROSA

ECUADOR :

AFILIACION: COJ. HABITAC. ACACIAS II VIVIENDA 17

PROPIEDAD :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

353361

COMITENTE: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA: 06/02/2015 08:51:43

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: jueves, 07 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



Dr. Stalin [Signature]
NOTARIO PUBLICO PRIMER
MONTECRISTI - ECUADOR

ORIGINAL CL. 1011

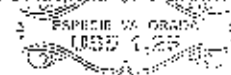
CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Fecha: 03 de febrero de 2015
REGISTROS

NO 012015007

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



El Predio de la Clave: 2-05-29-91-931

Ubicado en: CONJ. HABITAC. ACACIAS II ESU.3

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 12,50 M2

Área Comunal: 7,8400 M2

Área Terrena: 12,9169 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

DELGADO LOPEZ LUIS Y CEDEÑO ROSA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1161,90
CONSTRUCCIÓN:	1637,37
	2799,27

Son: DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Cedeño Ruberti

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Abg. David Cedeño Ruberti
 Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **URBANO**
SOLAR Y CONSTRUCCION
denominada **DELGADO LOPEZ LUIS Y CEDEÑO ROSA**
ubicada **CONJ. HABITAC. ACACIAS II VIVIENDA 17 + ESTAC. 3**
cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad
de **\$41005.67 CUARENTA Y UN MIL CINCO CON 67/100.**
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS



Dr. Stalin Lucas Borge Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMER
MONTECRISTI - ECUADOR

MPARRAGA

06 FEBRERO 2015

Manta, de del 20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana María J. J.
SUBDIRECCION FINANCIERA

Director Financiera Municipal



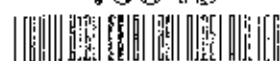


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

40845



Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40845

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Junes, 24 de junio de 2013

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

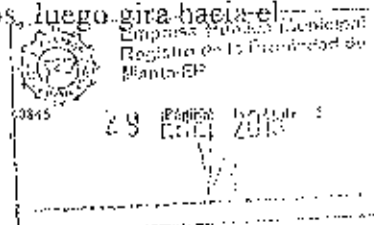
LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno y vivienda signado con el No. Diecisiete y Estacionamiento No. Tres con las siguientes característica vivienda ubicada en planta baja y planta alta, compuesto de Porche, sala comedor, cocina, baño social y patio posterior en planta baja, dormitorio master con baño dormitorio uno, dormitorio dos y baño general en planta alta y con media terraza en la parte superior junta a la cubierta. además cuenta un area para estacionamiento, del Conjunto Habitacional Las Acacias II, Ubicado en la Avenida María Auxiliadora, actual barrio Colinas Rocafuerte, con las siguientes medidas: Planta baja.- Por arriba: Linder a con planta alta de esta misma vivienda, por Abajo: Linder a con terreno de la edificación, por el Norte: Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en cuatro metros novecientos setenta y cinco milímetros (4.975m) luego gira hacia el Sur en un metro cuatrocientos setenta y cinco milímetros (1.475 m) y luego gira hacia el oeste, en un metro noventa centímetros, lindando con área común, por el Sur: Linder a con área común en seis metros ochocientos setenta y cinco milímetros (6.875 m) Por el Este: Linder a con la vivienda dieciocho en ocho metros seiscientos veinticinco milímetros (8.625m) Por el Oeste: Linder a con área común en siete metros quince centímetros, Planta Alta.- Por arriba: Linder a con cubierta y terraza de esta vivienda, por Abajo: Linder a con planta baja y patio de esta vivienda, por el Norte: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el Oeste en tres metros ochenta centímetros, luego gira hacia el Sur en cero metros veinte centímetros y luego gira hacia el oeste en tres metros diez centímetros y lindando con vacío hacia patio de esta vivienda y área común, por el Sur: Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en un metro diez centímetros, luego gira hacia el

Certificación impresa por: Afap

Ficha Registral: 40845

Dr. Stalin Luján Barrantes
NOTARIO PÚBLICO PRIVADO
MONTECRISTI-ECHALÚZ



Sur, en dos metros noventa centímetros y luego gira hacia el oeste en cinco metros ochenta centímetros, lindando con vacío hacia porche de la planta baja de esta misma vivienda y área común por el Este: Lindera con la Vivienda dieciocho en cinco metros, cuarenta y cinco centímetros, por el Oeste: Lindera con vacío hacia área común en ocho metros quince centímetros. Planta De terraza: Por Arriba: Lindera con espacio aéreo y tapagadra, por Abajo: Lindera con planta alta de esta vivienda, por el Norte: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el oeste en tres metros ochenta centímetros, luego gira hacia el Sur en cero metros veinte centímetros y luego gira hacia el Oeste en tres metros diez centímetros, lindando con vacío hacia patio de esta vivienda, y área común, por el Sur: Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en tres metros ochenta centímetros, luego gira hacia el norte en dos metros, veinte centímetros y luego gira hacia el Oeste en tres metros diez centímetros lindando con cubierta de planta alta de esta vivienda, por el Este: Lindera con vivienda dieciocho en cinco metros cuarenta y cinco centímetros, Por el Oeste: Lindera con vacío hacia área común en tres metros cero cinco centímetros.

ESTACIONAMIENTO NUMERO TRES: Ubicado en la planta baja perteneciente a la vivienda diecisiete, el mismo que presenta los siguientes linderos: Por Arriba: Lindera con espacio aéreo, por Abajo: Lindera con terreno, por el Norte: Lindera con estacionamiento dos en cinco metros, por el Sur: Lindera con estacionamiento cuatro en cinco metros, por el Este: lindera con propiedad particular en dos metros cincuenta centímetros, por el Oeste: lindera con área común en dos metros cincuenta centímetros. Vivienda No. 17 y Estacionamiento No. tres, que tienen un área neta de ciento cincuenta y dos metros cuadrados, noventa y ocho decímetros cuadrados. Área de terreno ciento cincuenta y ocho metros cuadrados, cero seis decímetros cuadrados. Área común noventa y cinco metros cuadrados, noventa y cuatro decímetros cuadrados. Área total de Doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados, noventa y dos decímetros cuadrados, y una alícuota de cero entero cero trescientos ochenta y cuatro diez milésimas por ciento. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	1.066 18/09/2002	27.111
Compra Venta	Compraventa	2.199 18/09/2002	20.152

Certificación Impresa
 Dr. Silvia Lora
 NOTARIO PÚBLICO
 MONTICRISTO

Ficha Registral: 4084


 Registro Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Montecristo
 29 ENE. 2015



Hipotecas y Gravámenes

CANCELACIÓN DE HIPOTECAS

852

01/07/2013

1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 2 Hipoteca

Inscrito el: miércoles, 18 de septiembre de 2002

Tomo: I Folio Inicial: 27.113 - Folio Final: 27.136

Número de Inscripción: 1.066 Número de Repertorio: 4.276

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de septiembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta. Prohibición Voluntaria de Enajenar y Seguro De Desgravamen..

Los conyuges Señores Luis Enrique Delgado Lopez y Rosa Mercedes Cedeño Pico de Delgado, representados legalmente por la señora Rita Del Carmen Figueroa Pico de Aguirre mediante poder General.

Inmueble compuesto de un lote de terreno y vivienda signado con el número Diecisiete y Estacionamiento número Tres con las siguientes característica vivienda ubicada en planta baja y planta alta, compuesto de Porche, sala comedor, cocina, baño social y patio posterior en planta baja, dormitorio master con baño dormitorio uno, dormitorio dos y baño general en planta alta y con media terraza en la parte superior junta a la cubierta, además cuenta un área para estacionamiento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Arrendor Hipotecario	80-000000002997	Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito		Manta
Deudor Hipotecario	13-00815792	Cedeño Pico Rosa Mercedes	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-02007487	Delgado Lopez Luis Enrique	Casado	Manta

2 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 18 de septiembre de 2002

Tomo: I Folio Inicial: 20.152 - Folio Final: 20.174

Número de Inscripción: 2.199 Número de Repertorio: 4.275

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de septiembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa- Hipoteca Abierta. Prohibición Voluntaria de Enajenar y Seguro De Desgravamen..

Los conyuges Señores Luis Enrique Delgado Lopez y Rosa Mercedes Cedeño Pico de Delgado, representados legalmente por la señora Rita Del Carmen Figueroa Pico de Aguirre mediante poder General.

Inmueble compuesto de un lote de terreno y vivienda signado con el número Diecisiete y Estacionamiento número Tres con las siguientes característica vivienda ubicada en planta baja y planta alta, compuesto de Porche, sala

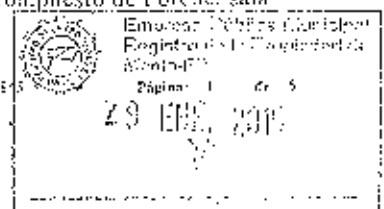
Certificación impresa por: Manta

Ficha Registrada: 4013

Dr. Stalin Lucio Baez Ag

NOTARIO PÚBLICO DE MANTA

INSCRIPCIÓN: 13-00815792



comedor, cocina, baño social y patio posterior en planta baja, dormitorio master con baño dormitorio uno, dormitorio dos y baño general en planta alta y con media terraza en la parte superior junta a la cubierta, además cuenta un área para estacionamiento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00819792	Cedeño Pico Rosa Mercedes	Casado	Manta
Comprador	13-02007487	Delgado Lopez Luis Enrique	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002997	Asociación Mutualista de Ahorro y Credito		Manta

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: **lunes, 01 de julio de 2013**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**

Número de Inscripción: **852** Número de Repertorio:

4.851

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 26 de junio de 2013**

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000163	Asociación Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	13-00819792	Cedeño Pico Rosa Mercedes	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-02007487	Delgado Lopez Luis Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1066	18-sep-2002	27111	27136

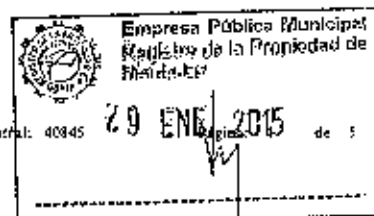
Dr. Stalin Lleras Boque Mg
NOTARIO PÚBLICO PRIMER PO
MONTESQUITOS LEONARDO

Certificación impresa por: *Adys*

Ficha Registral: 40845

29 ENE 2015

de 5





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	82

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 18:45:29 del jueves, 29 de enero de 2015

A petición de:

Rodrigo Jarama Ocampo

Elaborado por: Maira Dolores Salas Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se dicte un traspaso de dominio o se
emita un gravamen.



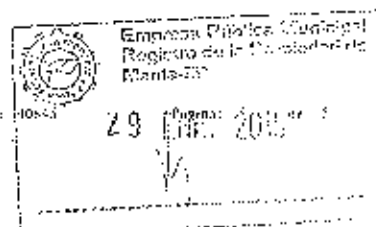
Abg. Jaime E. Delgado Intríago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Dr. Stalin Lucio Baez Mg
SECRETARIO GENERAL
MONTES CRISTO, ECUADOR

Certificado impreso por: Moya

Ficha Registral: 10563



[illegible]

2/6/2015 3:30 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

54LDO SUJEYO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

TRAMITE: DONACION A LEGITIMARIOS
CUANTIA 41005.67 CUARENTA Y UN MIL
TAMBIEN APLICA CON CLAVE CATASTRAL
NOTA: NO SE REQUERIRIA VALOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120327

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 28608

Fecha: 3 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-05-29-01-017

Ubicado en: CONJ.HABITAC.ACACIAS II VIVIENDA 17

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	140,48	M2
Área Comunal:	88,1000	M2
Área Terreno:	145,1400	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

DELGADO LOPEZ LUIS Y CEDENO RO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13062,60
CONSTRUCCIÓN:	25143,80
	38206,40



Son: TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeno Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Dr. Malvar Reyes
Notario Público
Montecristi

Impreso por: MARIS REYES 03/02/2015 9:31:31

STURTEVANT
LUTS TELEANO
QUINCY, ILLINOIS
201-110

Submitted: 26 June 2014; Accepted: 22 July 2014

17-31979-2 017-0294

CEDEDO PRO RUSA MERCEDES

1. *Acid-Base Titration*

MANIA

LISTA

MARTÍN, PEDRO FERNÁN

STANDARD MULTI-COLOR COPIES: \$ To US: 75.00

5014051

[illegible]

3919056

¹ *Journal of the American Statistical Association*, 93: 1133-1145, 1998.

130200748-7

CELEGA DE
CIVILIDAD
APellidos y Nombres
DELGADO LOPEZ
JOS ENRIQUE

LIGAS DE NAC V ENTO
 WAHABI
 MANTA
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1953-12-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

542 56

ESTADO CIV. CASADO
ROSA MENENDES
SILVEIRO PICO

$\text{H}_2\text{NCH}_2\text{CH}_2\text{NH}_2$
 E_2SiCl_2

EMPLOYER / OCCUPATION
EMPLEADO

Y443Y442

APRILIO Y AGOSTO DEL PADRE
BELGADO CESAR CRISTOBAL

APÊLIDOS E NOMES DE 1ª LINHA
LÓPEZ MARIA LUCILA

LOGS Y FICHAS DE EXPEDICIÓN

MANA
2015-11-05

2023-01-05

PAGE 2

15 JUL 2002

20050913

Dr. Stefan Lorenz Haque My
NOTAR PUBLICO PRIMER
LICENCIADO - BOLIVIA

1497

ERIKA ROXANA

[illegible]

UNITED STATES OF AMERICA

State of Texas State of Washington State of Nevada

28 Jul 1977

[illegible]

NEW YORK, U.S.A.

Fonte: www.inec.gov.br; www.inec.gov.br/inec/inec.htm

99-AND-2806

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

07 Apr 2018

Entertainment / Maritime Services / Associations

SEE PAGE 27

Authority: 28 USC 1343-2; 42 USC 1983

- United States -

Figure 1. (continued)

Copyright © 2004 by John Wiley & Sons, Inc.

Abstract

100

USABERNUDEZ < ERIKA < ROXANA < < < < < < < < < < < <

*3829089USK7707283F18040743270722002060



Dr. Stalin Lucas Baque Mj.
NOTARIO PUBLICO PRIMERPO
MONTECRISTI ECUADOR



PASAPORT
PASAPONT
PASAPORTF

五

112935178

BELGADO

[illegible]

DAYANA ELIZABETH

levonorgestrel; levonorgestrel; levonorgestrel

UNITED STATES OF AMERICA

biochemical and molecular biology of the cell cycle.

05 1002 1153

© 1999 John Wiley & Sons, Inc. *Journal of Management Education* 23(10): 1161-1171

[

NEW YORK, U.S.A.

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/2017.05.10.139105>; this version posted May 10, 2017. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

02 Sep 2004

On the other hand, the β -equation is the same as the β -equation in the β -model.

07 Jul 2024

On the other hand, the $\mathcal{H}_2$ norm of the system is

244 12/19/02

PSUSADELGADO<<DAYANNA<ELIZABETH<<<<<<<<<<<<

1129351744USAS603016E1407019<<<<<<<<<<<00

Dr. Stefan Lucius Baque May
 1000 1st Avenue
 Seattle, WA 98101-3100



SEE PAGE 27

 $\chi^2_{\text{red}} = 1.32$

M
Authority / Autocite / Autocited
United States
Department of State

USADELGADO<<ERIK<ENRIQUE<<<<<<<<<<



Dr. Stalin Lucio Braguer
NOTARIO PUBLICO PRIMARIO
MONTECRISTO, ECUADOR

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840.



SEE PAGE 27

516846977

United States
Department of State

P<USADELGADO<<WILLIAM<DENNY<<44607912193M24060862671312701700236

| | | | | |
|------|----|----|----|-------|
| 2015 | 13 | 09 | 01 | P0593 |
|------|----|----|----|-------|

AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA DONAR

CUANTÍA: INDETERMINADA

En Montecristi, a los Seis días del mes de Febrero del año Dos Mil Quince; Ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón Montecristi: **COMPARECEN Y DECLARAN: PRIMERA:** Los cónyuges **LUIS ENRIQUE DELGADO LOPEZ**, Empleado, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero dos cero cero siete cuatro ocho - siete; y, **ROSA MERCEDES CEDENO PICO**, de Oficios Domésticos, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero cero ocho uno nueve siete nueve - dos; quienes declaran bajo juramento que esta Donación no afecta a su Patrimonio para subsistir. **SEGUNDA:** A manera de Información Sumaria se recepcionen las Declaraciones de los Testigos señores **RICARDO ZACARIAS FIGUEROA ORMAZA**, Soltero, Estudiante, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece uno dos tres tres cuatro tres dos - siete; y, **ANGEL MANUEL CANTOS OBANDO**, casado, Estudiante, con Cédula de Ciudadanía número Trece cero ocho cinco tres cinco cero dos - ocho; quienes comparecen al tenor del siguiente interrogatorio: Una.- Sobre edad y más generales de Ley. Dos.- Diga el testigo si nos conocen y desde cuando. Tres.- Diga el que declara si sabe y le consta que somos propietarios de dos bienes inmuebles, ubicados el primero (terreno) en la Parroquia Tarqui; y el segundo (terreno y vivienda) en el Conjunto Habitacional Las Acacias II, Avenida María Auxiliadora, actual barrio Colinas Rocafuerte; jurisdicción del Cantón Manta. Cuatro.- Diga el Testigo si sabe y le consta que es nuestra voluntad donar a favor de nuestros hijos **ERIK ENRIQUE DELGADO**, **WILLIAM BENNY**

DELGADO, DAYANNA ELIZABETH DELGADO y ERIKA ROXANA BERMUDEZ, la Totalidad de los inmuebles (terrenos y construcción), ubicados el primero (terreno) en la Parroquia Tarquí; y el segundo (terreno y vivienda) en el Conjunto Habitacional Las Acacias II, Avenida María Auxiliadora, actual barrio Colinas Rocafuerte, jurisdicción del Cantón Manta; adquiridos el primero por Compraventa a los cónyuges Blanca Judith Rodríguez Briceño y Carlos Alberto Sánchez Ponce, por Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, con fecha Trece de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Trece de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro; y el segundo inmueble por Compraventa y Mutuo Hipotecario a la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta, con fecha Tres de Septiembre del año dos mil dos; debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Diez y ocho de Septiembre del año dos mil dos; Cancelada dicha Hipoteca mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el día Veinte y seis de Junio del año dos mil trece, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Primero de Julio del año dos mil trece. **Cinco.-** La razón de sus dichos. Al efecto, juramentados que fueron los Testigos, en legal y debida forma por el Notario; advertidos de la obligación que tiene que decir la verdad en todo cuanto supieren y fuere preguntadas, así como de las penas del delito de perjurio, contestando al interrogatorio formulado, expusieron: **A LA PRIMERA:** Que son Ecuatorianos, de Veintitres y Treinta y ocho años de edad, respectivamente, de estado civil Soltero y Casado, respectivamente, Estudiantes, con domicilio en la Manta y de tránsito por esta ciudad de Montecristi, y más generales de Ley, dijeron; **A LA**

CIUDADANIA 130001773-7
 PEDRO FICO ROSA MERCEDES
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 22/04/1953
 C.C. 001-0054 00375 F
 MANABI/SANTA ANA
 1953



EDUARDOP/MA/1953-11-11
 CASADO LUIS DELGADO
 PRESIDENTE QUEHACER, P. 001/11/001
 OTAVIO GONZALEZ
 FICHA FICHA
 MANTA 15/11/2013
 25/11/2013

15/11/2013
 25/11/2013



REPUBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 20 de febrero del 2014

130001773-7 022 - 0294

CEDENO FICO ROSA MERCEDES

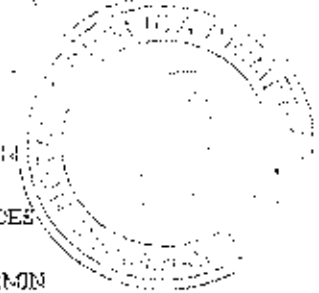
MANABI MANTA
 MANTA MANTA - PEDRO FERRON

RANCION Manta 65.00 CostRep. 3 TotUSD 75.00

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001841

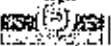
3914056

16/09/2014 9 48 03



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA 130200748-7
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DELGADO LOPEZ
 LUIS ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1953-12-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ROSA MERCEDES
 CEDENO FICO



INSTRUMENTO DE
 BASICA

PROFESION/OCCUPACION
 EMPLEADO

V444304447

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DELGADO CESAR CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOPEZ MARIA LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
 MANTA
 2013-11-05

FECHA DE EXPIRACION
 2023-11-05

Procuraduría

Procuraduría

130001773-7

NOTARIO PUBLICO PR-NEVO
 MONTESORIO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIUDADANIA No 131233432-7
FIGUEROA ORMAZA RICARDO ZACARIAS
MANABI/MANTA/MANTA
05 MARZO 1991
0005-0301 03015
MANABI/ MANTA
MANTA 1992

EQUATORIANA*****
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
URRIO ZACARIAS FIGUEROA V
MARTA AGUSTINE ORMAZA FIGUEROA
MANTA 14/04/2021
REN 106 021

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
001 - 0140
NÚMERO DE CERTIFICADO
FIGUEROA ORMAZA RICARDO ZACARIAS

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E134411242
CASADO DENNY A BERNARDES CEDENO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL ALJO CANTOS ALAVA
DOLORES DE LOS ANGELES OBANDO
MANTA 16/08/2005
16/08/2017
REN 041 3592

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CEDULA DE CIUDADANIA No 130853502-0
CANTOS OBANDO ANGEL MANUEL
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
29 ENERO 1977
004-0183 00130
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1977

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

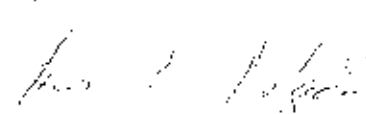
012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
012 - 0178 1308535028
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CANTOS OBANDO ANGEL MANUEL

MANABI
PROVINCIA
PORTO VIEJO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
ANDRES DE VERA
PARROQUIA
ZONA

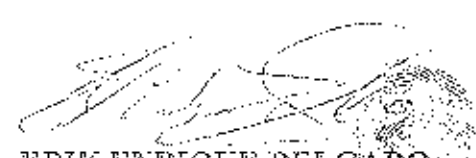
1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Stalin Lucas Baque Mj
NOTARIO PÚBLICO PRIMER
MONTECRISTI ECUADOR

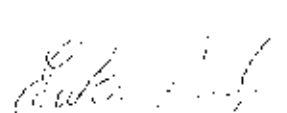
Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el contenido de esta Escritura por convenir a su intereses y estar de acuerdo con las condiciones estipuladas en la misma.- **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura de Donación que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el donatario para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- Minuta firmada por el Abogado Zacarias Figueroa Villamar, Matrícula Número Trece - dos mil tres - cuarenta y siete del Poro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo certificados conferidos por los señores Tesorero, Jefe de la Dirección Financiera Municipal, Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta.- Leida que les fue la presente Escritura a los otorgantes por mí El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-


LUIS ENRIQUE DELGADO LOPEZ

C.C.# 130200748-7


ERIK ENRIQUE DELGADO

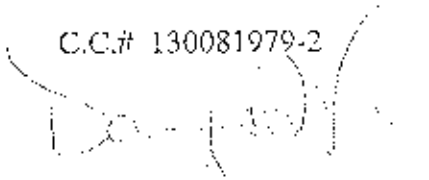
PASAPORTE # 428673239


ERIKA ROXANA BERMUDEZ

PASAPORTE # 441832908


ROSA MERCEDES CEDENO MCC

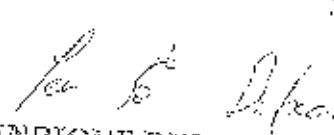
C.C.# 130081979-2


DAYANNA ELIZABETH DELGADO

PASAPORTE # 112935174


Dr. Stalin Lucio Saque Mij
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MANTUA, CANTON MANTUA

SEGUNDA: Que si lo conocemos desde hace más de Diez años; A LA TERCERA: Lo preguntado es verdad y nos consta; A LA CUARTA: Si es verdad; A LA QUINTA: Lo preguntado lo sabemos y nos consta por que conocemos de los hechos de manera personal. TERCERA.- AUTORIZACION.- En consecuencia si esta Donación no contraviene a ninguna disposición legal y con la Declaración Jurada por los dos Testigos se ha probado que es necesaria dicha Donación y amparado en lo dispuesto en el numeral Once del Artículo Siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha Ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Yo, El Notario, concede la AUTORIZACIÓN respectiva para que los cónyuges LUIS ENRIQUE DELGADO LOPEZ y ROSA MERCEDES CEDENO PICO, donen a favor de sus hijos ERIK ENRIQUE DELGADO, WILLIAM DENNYS DELGADO, DAYANNA ELIZABETH DELGADO y ERIKA ROXANA BERMUDEZ, los inmuebles descritos anteriormente. Copia de esta Acta será suficiente documento habilitante para otorgar la Escritura de Donación a favor de sus hijos ERIK ENRIQUE DELGADO, WILLIAM DENNYS DELGADO, DAYANNA ELIZABETH DELGADO y ERIKA ROXANA BERMUDEZ.- El Notario, firmado en unidad de Acto.- DOY FE.-

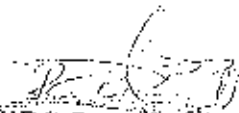

LUIS ENRIQUE DELGADO LOPEZ


ROSA MERCEDES CEDENO PICO

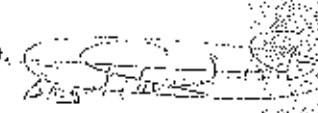
C.C.# 130200748-7

C.C.# 130081979-2

Tgo.

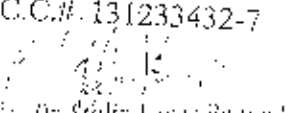

RICARDO FIGUEROA ORMAZA

Tgo.


ANGEL CANTOS OBANDO

C.C.# 131233432-7

C.C.# 130853502-8


Dr. Stalin Lucas Riquelme
NOTARIO PUBLICO PRIMER
MONTES CRISTO, ECUADOR


Dr. Stalin Lucas Riquelme
NOTARIO PUBLICO PRIMER
MONTES CRISTO, ECUADOR

COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL
AÑO DOS MIL QUINCE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN
MONTECRISTI, DOCTOR STALIN LUCAS BAQUE, SELLADO Y
FIRMADO, Montecristi, a los 06 días del mes Febrero del 2.015.- EL NOTARIO.-

